

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado		Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	3	Confianza	3721	17	Subgerente administrativo	Subgerente administrativo	administrativa

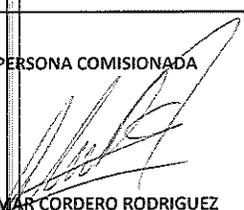
Nombre completo de la persona comisionada				Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido					
Omar	Cordero	Rodriguez		Capacitacion sobre la actualizacion del reglamento interior	Nacional	0	0
Banco y CLABE interbancaria:		SANTANDER 014690567552711744					
R.F.C.:	COR0910805R18						

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Kantunilkin	México	Quintana Roo	Chetumal	Capacitacion sobre la actualizacion del reglamento interior

Medio de Transporte	Hospedaje	Período del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre: Vehículo Oficial, placas TA-8671-M	No	11-jul-24	11/07/2024 medio día

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$434.50		

LA PERSONA COMISIONADA


 LIC. OMAR CORDERO RODRIGUEZ
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO


 ARQ. CARLOS ABRAHAM DZUL HOYOS
 GERENTE DEL ORGANISMO

TITULAR AUTORIZADOR


 ARQ. CARLOS ABRAHAM DZUL HOYOS
 GERENTE DEL ORGANISMO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.